



*Debatimos sobre Democracia.
Tenemos mucho que decir.*

05

Delsa Solorzano: el candidato de la oposición lo pone la oposición, no lo puede poner la dictadura.

Por: Osvaldo Bazan

11

Lecciones del 17M y la formación de la conciencia cívica en Cuba

Por: Ernesto, de Contexto Cubano

17

Sin voz ni voto: la ley que perpetúa el autoritarismo en Venezuela

Por: Probox

14

A cinco años de la Constitución cubana

Por: Raudiel F. Peña Barrios

20

Entrevista Marthadela Tamayo: "Somos expresiones organizadas de sociedad que tenemos derecho a existir"

Por: Osvaldo Bazan



Staff

Director del Proyecto

Leandro Querido

Coordinador del Proyecto | Contenidos

Jesús Delgado

**Responsable de Comunicaciones
y Seguimiento**

Cecilia Galiñanes

Diseño y Diagramación

Pablo Linares

ISSN2683-9822

Dirección

Florida 336, piso5, Ciudad Autónoma
de Buenos Aires, C100544H



PROBOX presenta un trabajo de análisis sobre el ecosistema de propaganda y desinformación construido por el chavismo en los últimos años en la instalación de *trending topics* en redes sociales, específicamente en la red X a propósito del caso Venezuela, encaminada el 28 de julio de este año a desarrollar elecciones presidenciales. La promoción de narrativas que giran en torno al fascismo cuya descripción (en la propuesta de ley del oficialismo) adquiere tintes inconsistentes toda vez que, por ejemplo, acciones calificadas de liberales o neoliberales son tildadas de fascistas, logran instalarse artificialmente como temas dominantes. La descalificación tiene implicancias prácticas puesto que sirve a los fines de la represión y proscripción que el régimen practica abiertamente, como, por ejemplo, en el último y resonado caso de la opositora María Corina Machado.

Con especial atención en la problemática de este país y como parte del ciclo de entrevistas a activistas, referentes y líderes políticos de América Latina realizado por Transparencia Electoral, el periodista argentino Osvaldo Bazán entrevistó a **Delsa Solórzano**, presidente del partido Encuentro Ciudadano, candidata de las elecciones primarias celebradas en octubre del año pasado y pieza fundamental de la Plataforma Unitaria para las próximas elecciones presidenciales.

Raudiel Peña Barrios lleva cabo un análisis del estado de situación y evolución del marco normativo en Cuba tras los cambios establecidos en la Constitución durante el proceso de reforma que tuvo lugar entre 2018 y 2019. El relato oficial pretendía instalar la idea de que el objetivo de tales transformaciones estaba dirigido a ampliar el ejercicio de los derechos

humanos. Sin embargo, y como era de esperar en el marco del régimen totalitario, nada de eso sucedió, y, en cambio, se constata según los eventos ocurridos hasta 2024 que el propósito, lejos de buscar garantizar o ampliar derechos, era el opuesto: reasegurarse la élite política el control sobre las disidencias que comenzaron a emerger de manera manifiesta y ostensible a lo largo de la isla. En torno al eje de la configuración incipiente de una sociedad civil inexistente en Cuba, que a partir de los acontecimientos de los últimos años ha adoptado estrategias organizativas **Ernesto, de Contexto Cubano** repasa las lecciones que dejaron el 17M en el impacto sobre la formación de la conciencia cívica en Cuba. El deseo de libertad, la oposición hacia el estado comunista cubano, asoman como una realidad oculta durante décadas que espera poder instalar nuevos horizontes. La perspectiva se plantea desde la noción de quiebre del mito del carácter monolítico del totalitarismo cubano en la emergencia de una nueva conciencia social.

Además, compartimos la entrevista a la activista **Marthadela Tamayo** que cuenta cómo es ser disidente en Cuba, vivir bajo el totalitarismo, la represión del régimen sobre las organizaciones de la sociedad civil y sobre las minorías que también quedan invisibilizadas, como mujeres, personas mayores de edad y miembros de la comunidad LGBTQ+.



Cecilia Galiñanes
*Responsable de Comunicaciones
y seguimiento*



05



Entrevista

Delsa Solorzano: el candidato de la oposición lo pone la oposición, no lo puede poner la dictadura.

Por: Osvaldo Bazan

11



Lecciones del 17M y la formación de la conciencia cívica en Cuba

Por: Carlos Sánchez Berzain

14



A cinco años de la Constitución cubana

Por: Raudiel F. Peña Barrios

17



Sin voz ni voto: la ley que perpetúa el autoritarismo en Venezuela

Por: Probox

20



Entrevista

Marthadela Tamayo: "Somos expresiones organizadas de sociedad que tenemos derecho a existir"

Por: Osvaldo Bazan



Entrevista

Delsa Solorzano: el candidato de la oposición lo pone la oposición, no lo puede poner la dictadura.

En el marco del ciclo de entrevistas a activistas, referentes y líderes políticos de América Latina que impulsa Transparencia Electoral, el periodista argentino Osvaldo Bazán entrevistó a Delsa Solorzano, abogada con especialización en ciencias penales y criminológicas en el área de derechos humanos, diplomada en la materia en Alemania y en Colombia, y en gestión y gerencia pública en Washington. Es presidente del partido Encuentro Ciudadano, candidata de las elecciones primarias celebradas en octubre del año pasado y pieza fundamental de la Plataforma Unitaria de cara a las elecciones presidenciales que se realizarán el próximo 28 de julio en Venezuela.



Delsa Solorzano

Abogada con especialización en ciencias penales y criminológicas en el área de derechos humanos, diplomada en la materia en Alemania y en Colombia, y en gestión y gerencia pública en Washington. Es presidente del partido Encuentro Ciudadano, candidata de las elecciones primarias celebradas en octubre del año pasado y pieza fundamental de la Plataforma Unitaria de cara a las elecciones presidenciales que se realizarán el próximo 28 de julio en Venezuela.

Osvaldo Bazan: Delsa, ¿cómo es la situación en este momento? ¿La oposición tiene candidato en Venezuela?

Delsa Solorzano: no. Las fuerzas democráticas que estamos aliadas en una instancia de coordinación

política que se denomina Plataforma Unitaria Democrática, donde hacemos vida los diez partidos, los diez principales partidos de Venezuela. Hoy día más el partido de María Corina Machado, la candidata electa en primarias, tiene unos mecanismos, unas reglas de actuación, y tiene la principal posibilidad de postular a un candidato de oposición, en virtud de que, evidentemente, María Corina Machado es la candidata de la Plataforma Unitaria.

Lamentablemente, hasta este momento no ha sido posible, en primer término, inscribir la candidatura de María Corina, a pesar de que es inconstitucional y de

“Todos tenemos a nuestra familia afuera. Cada día nos quedamos más solos, créame que es muy doloroso. Y será peor si nosotros no logramos el cambio político por el que estamos luchando este año, y queremos hacerlo por las únicas vías que yo conozco, yo no conozco otra que la democrática y la electoral. Y sé que es un reto enfrentar a una dictadura militar y armada por las vías democráticas y constitucionales, pero es lo que tenemos. Si este año no se resuelve la situación en Venezuela, la emigración va a ser muchísimo mayor. Hay estudios que hablan de que inmediatamente, si se da el proceso del 28 de este mes, de este año, y no se produce el cambio político, inmediatamente un mínimo de 3 millones de venezolanos se iría de Venezuela. Que se suman a los 7 u 8 millones que ya están afuera y a los que se seguirán yendo, porque es que yo no sé si es posible imaginar, yo creo que no, si alguien no vive aquí no tiene cómo imaginar lo que es vivir con 5 dólares al mes, y además si lo pones en Twitter o en X o en Instagram, te llevan preso. Si usted puede imaginar vivir así, usted va a saber lo que se siente vivir en Venezuela.”

que el mundo entero se ha pronunciado al respecto, incluso ayer.

OB: ¿Cómo se pronunció?

DS: se pronunció el directorio de la Unión Interparlamentaria Mundial por unanimidad en contra de la inhabilitación injusta de María Corina. No fue posible inscribirla. Para sustituir a María Corina, en respeto a lo que es el espíritu de la primaria del 22 de octubre, todas las fuerzas democráticas juntas escogimos a una persona para que sustituyera a María Corina en la candidatura, que es la profesora Corina Lloris.

Tampoco se permitió la inscripción de la profesora Corina Lloris, sin explicación alguna. En Venezuela, el proceso de inscripción de los candidatos es vía digital, a través del sistema que genera la página web del ente rector electoral, que se llama Consejo Nacional Electoral. El sistema nunca fue abierto para las fuerzas democráticas y no se nos permitió inscribir candidatos.

OB: ¿La página no estaba disponible y es la única manera de inscribirse?

DS: sí. Es la única manera de inscribirse. Y no estaba disponible. Nunca estuvo disponible, lo cual nos hace a nosotros tener muchísimas dudas de cuáles fueron las razones por las cuales otros candidatos, que parece que sí cuentan con el beneplácito del gobierno de Maduro, sí pudieron inscribirse porque a la plataforma unitaria nunca se les permitió.

OB: o sea, otros candidatos que pudieron inscribirse a través de esa página, pero para ustedes esa página nunca estuvo habilitada.

DS: pero yo no sé si pudieron inscribirse a través de la página. No sé qué mecanismos utilizaron. Pero están inscriptos. Pero están inscriptos porque el sis-

tema del Consejo Nacional Electoral estaba cerrado. De ello hay evidencias, incluso videográficas. Nosotros intentamos durante cuatro días seguidos, 24 horas al día, las pasamos los 10 F de los partidos políticos instalados, de hecho, en mi oficina. Sin dormir prácticamente. Intentando ingresar al sistema y ello no fue posible. Y eso lo dejamos evidenciado en nuestras redes sociales. De hecho, en mi propia cuenta Twitter hay un video colgado que fue hecho en vivo a las 12 de la noche del día que cerraba el lapso, donde nos vemos todos nosotros intentando ingresar al sistema y el sistema siempre estuvo cerrado.

OB: a partir de eso, entonces, ¿cómo siguió la situación?

DS: a partir de ello, nosotros recibimos comunicación por parte del Consejo Nacional, el Consejo Nacional Electoral, que nunca se había comunicado con nosotros, para señalarnos que se iba a permitir inscribir a un candidato sustituto, en Venezuela se lo denomina tapa, mientras se encontrara a una persona que cumpliera con los requisitos. Tal vez es difícil entender esto en democracia, pero en dictadura, donde yo vivo, ese requisito, el primer requisito es que pase por la aprobación del régimen.

Ahora bien, eso implica que el candidato no lo seleccionamos nosotros. El acuerdo de Barbados señala claramente que cada parte selecciona a su candidato. Yo entiendo que en dictadura el régimen de alguna manera tiene que dar alguna aprobación para que abra el sistema y se pueda inscribir, pero una cosa es esa, una aprobación, incluso administrativa, y una cosa distinta es que sea el régimen quien escoja a nuestro candidato.

OB: ¿qué es lo que se ha hecho?

DS: se nos permitió inscribir un candidato. Un candidato sustituto, hasta que se encontrara a una persona que cumpliera con estos requisitos.

OB: perdón, para que quede claro, el candidato de la oposición tiene que reunir las condiciones que el oficialismo quiera.

DS: así parece. Pero de esa manera es muy difícil, porque el oficialismo solo va a querer a alguien que esté de acuerdo con el oficialismo. Así es. Y por ello, por ejemplo, yo que fui candidata en la primaria, pero que además respaldo con todas las fuerzas a Ma-

ría Corina Machado, que fue quien nos ganó en la primaria, porque esa es la expresión de la voluntad ciudadana en Venezuela. Si se propone mi nombre, yo estoy segura de que mi nombre tampoco cuenta con los requisitos que quiere el régimen.

OB: entonces, el régimen está eligiendo a sus opositores.

DS: y por ello, hoy la plataforma unitaria, con mucha firmeza, insiste en que el candidato de la oposición lo decide la oposición. No puede, bajo ningún respecto, ser elegido por nadie más que no seamos las fuerzas democráticas. Siendo que ya la candidata la eligió la Nación, la eligió Venezuela en un proceso de elecciones primarias, pero a ella tampoco le permiten competir.

OB: en este sentido, ¿hasta cuándo tienen tiempo para presentar un candidato que el oficialismo acepte?

DS: hay varios lapsos que están establecidos en el cronograma. Hay un lapso para sustituciones hasta el 20 de este mes, hasta el 20 de abril, que es un primer lapso de sustituciones. Y luego, desde el 20 de abril hasta el 18 de julio, hay otro lapso para sustituir, pero ya sin que aparezcan los cambios en la boleta electoral. Aparecería el nombre del candidato que está inscripto, aunque cuando usted, cuando vote por ese candidato, estaría votando por otra persona. O sea, hay tiempo. Hay tiempo para ello. El problema es que en este momento estamos prácticamente como en aquella época en la que Colombia había jueces sin rostro. Así estamos acá, con un candidato sin rostro.

OB: Ahora, todo indica que si solo el oficialismo va a elegir quiénes son los candidatos, la elección corre el riesgo de ser una farsa.

DS: Así es, pero la buena noticia es que nosotros no nos hemos rendido. Cuando nosotros evaluamos las elecciones, no nos hemos rendido. Y, por ejemplo, la situación de Venezuela a lo largo de este cuarto de siglo que tenemos enfrentando la dictadura y la diferencia, tal vez entre Venezuela y otras naciones que sufren situaciones similares a la nuestra, no con la gravedad de Venezuela, tengo que decirlo, pero sí similares en cuanto a autoritarismos, etcétera. ¿Por qué en otras naciones de repente no hay tanto conocimiento de lo que ocurre o lo que sea? Y la razón es sencilla, es porque la oposición se ha rendido o ha

sido exterminada. En Venezuela no nos rendimos. Nosotros hoy seguimos insistiendo. Y, además, estamos en un proceso donde hemos solicitado a la comunidad internacional, a los mediadores de Noruega, etcétera, que contribuyan a que sea posible que las fuerzas democráticas tengamos un candidato. Porque lo que está muy claro para nosotros, y eso no hay ninguna duda, es que queremos mantenernos y vamos a mantenernos dentro de la ruta electoral. Nosotros queremos votar. Para nosotros el voto no es solamente la posibilidad real de cambiar la situación política en el país. Es también un instrumento de lucha muy poderoso y muy potente que no estamos dispuestos a abandonar.

OB: ¿qué acceso tienen ustedes para contar esto en los medios de comunicación de Venezuela?

DS: ninguno. Yo, por lo menos, ninguno. Yo estoy absolutamente vetada en los medios de comunicación de Venezuela. Recientemente, me invitaron, por cierto, a un programa de televisión abierta y para ello pasaron más de una semana solicitando autorizaciones, etcétera, para que yo pudiera estar. Y tenía muchísimos años que no salía. Yo, por ejemplo, hace años, yo no sé cuántos, más de seis años, me parece, que yo no estoy en ninguna radio en Venezuela. En las pocas emisoras de radio del interior del país que me han entrevistado recientemente, que lo hicieron durante mi campaña, fueron cerradas las radios y fueron destituidos, fueron votados de su trabajo los periodistas. Yo estoy completamente vetada en la prensa nacional.

OB: ¿cómo consigues ser presidente de un partido? ¿Cómo se consigue armar un partido sin tener acceso a los medios de comunicación?

DS: los venezolanos nos ponemos retos todos los días que superamos, así como se consigue seguir viviendo en Venezuela, haciendo oposición en Venezuela, como yo la hago, de manera frontal y con mucha firmeza, viviendo en plena dictadura. Pero la respuesta va más allá de eso, no solamente un tema de voluntad, sino de que en Venezuela somos mayoría los que queremos el cambio. Y los venezolanos, a pesar de la dictadura, seguimos organizándonos en torno a los partidos políticos democráticos que podemos representar una opción de cambio.

Encuentro Ciudadano tiene solamente cinco años y medio de vida y hoy somos uno de los partidos políticos más grandes del país y con mayor fuerza. Y eso tiene una sola razón. La gente quiere el cambio y lo

expresa a través del liderazgo o de los espacios en los que cree.

OB: y en este sentido, los venezolanos, no aquellos que tienen mayor participación política, sino que el pueblo en general. ¿Tiene claro que esto es un problema? No es normal que esto no pasa en los demás países, que los demás países no es el oficialismo el que elige a los opositores.

DS: Sí, claro. Mira, nuestra nación, porque además ese es otro aspecto que caracteriza el éxito de mi partido, es recorrer el país constantemente. El año pasado yo recorrí Venezuela cuatro veces o cinco veces en un año, con todos los obstáculos del mundo, porque a nosotros no nos venden boletos de avión en todas las aerolíneas. Solamente algunas. Transitar entre un estado y otro implica pasar alcabalas, enfrentar a la policía política, etcétera, es decir, recorrer el país es muy difícil, sin embargo, lo hacemos.

OB: ¿cómo es el problema para pasar de un estado a otro dentro de Venezuela para usted?

DS: para mí difícil, tengo que enfrentar alcabalas entre un estado y otro, puedo encontrar, no sé, 30, 20 alcabalas de funcionarios de los distintos cuerpos de represión del Estado que nos impiden el paso. E ir de un estado a otro en mi país para mí implica sortear una cantidad de obstáculos impresionantes y, sin embargo, lo hacemos.

OB: ¿esto se basa en alguna imputación que el Estado le hace a usted o simplemente por ser usted?

DS: se basa en que yo me llamo Delsa Solorza, soy presidio de Encuentro Ciudadano y ser opositor en Venezuela ya es suficiente motivo para que te persigan.

OB: o sea, esto no está escrito en ningún lado, no es que usted está imputada de un delito, simplemente usted entrega y no la dejan pasar.

DS: así es, yo no estoy imputada de ningún delito, no estoy inhabilitada, contra mí se supone que no hay ninguna medida legal, por llamarlo de alguna manera, si es que se puede decir legal, pero puede que en Venezuela no haya estado derecho. Pero el tema es que levantar la urgencia en el país es casi que un crimen, eres un traidor a la patria y colocan todos los obstáculos para que el liderazgo político que se mantiene en la calle pueda transitar libremente. Sin em-

bargo, igualmente lo hacemos y cuando tú conoces a la Venezuela profunda como la conozco yo, que la conozco de punta a punta, esa Venezuela maravillosa que me impulsa a luchar todos los días, sabes que a pesar de que en Venezuela no hay energía eléctrica, nosotros vivimos sin luz, ocho horas diarias, no sé, tres días a la semana, hay estados en el país que tienen ocho años sin luz, por ejemplo. No tenemos luz. No tenemos agua, no hay transporte público, el salario mínimo, no sé, es entre cinco dólares al mes y cincuenta dólares al mes, es lo que gana la mayoría de la población.

Esa población busca la forma y no hay acceso a los medios. Igualmente, la población busca la manera de informarse y sabe perfectamente que el único responsable de la crisis que hay en Venezuela es Nicolás Maduro y sus cómplices.

OB: en este sentido, las leyes contra el odio y la ley contra el fascismo, ¿cómo están funcionando? ¿De qué se tratan?

DS: a ver, la ley contra el odio, de hecho, hay un dirigente de mi partido de Encuentro Ciudadano que se llama Nelson Piñero, que está preso en el SEBIN, en la Policía Política de Régimen en el estado de Carabobo, en Nahuatl. Nelson está preso por escribir en sus redes sociales imputado por un delito de la ley contra el odio. Cuando se lee la acusación fiscal contra Nelson, dice poco más o menos que a través de una serie de redes sociales, que es lo que ellos denominan patrullaje digital, eso no es más que la revisión constante de las redes sociales de los opositores. Se determinó que Nelson había ofendido a cualquier funcionario del régimen. Maduro le dijo que se dio cualquier cosa. O sea, usted le dice ineficiente a cualquier funcionario del régimen y eso es suficiente para la aplicación de la ley contra el odio y para que esté en prisión.

Hace tres días fue detenida una familia. ¿Qué pasó? Completa. Papá, mamá, abuelos en el estado Mérida, un Estado en los Andes venezolanos, por haber denunciado hechos de corrupción contra el gobernador de ese Estado, que evidentemente es oficialista. Así funciona la ley contra el odio en Venezuela. Son leyes de persecución que limitan absolutamente la libertad de expresión y que pretenden mantener a Venezuela en absoluto silencio.

OB: ¿cómo se expresa la población?

DS: se quiere expresar votando el 28 de julio. La oposición está unida. No hay riesgo de que se desuna.

Hay diferencias y yo no puedo decir que no las hay. De hecho, incluso en la plataforma unitaria hay un candidato y una persona que sí se pudo inscribir. No es candidato de la plataforma. No es candidato de las fuerzas. No es candidato de la plataforma como alianza, es candidato de su partido en este momento. Y nuestra meta en este momento es que estemos juntos en esto. Ese candidato de hecho ha puesto a la orden de la unidad la tarjeta de su partido y su propia candidatura. Una vez que nosotros logremos, pues ojalá que así sea, inscribir un candidato de unidad.

OB: Ese candidato de unidad, ¿de dónde saldría?

DS: Es muy complicada esa respuesta porque el primer término, lo importante es que sea seleccionado por nosotros. Ya nosotros escogimos a una candidata que no se pudo inscribir, que es mi candidata, María Corina Machado. Y no pudo. María Corina, junto a las fuerzas democráticas, junto a los partidos de la plataforma, escogimos a otra persona, que es la profesora Corina Lloris, a la cual tampoco le han permitido inscribirse. Corina Lloris está allí, pero también hay otros honorables venezolanos que yo estoy segura de que estarían dispuestos a asumir este reto, pero también este riesgo.

Porque hacer política en oposición en Venezuela es un riesgo constante a la vida y a la libertad. Hay muchísimos venezolanos que yo estoy segura de que, seleccionados conforme a las reglas de la plataforma unitaria, tienen mecanismos claros de funcionamiento, tienen un reglamento de votación, y repito, el candidato de la oposición lo pone la oposición, no lo puede poner la dictadura. Conforme a ello, escogemos a nuestro candidato.

OB: en la vida cotidiana venezolana, usted me decía lo poco que cobran, entre 5 y 50 dólares, lo difícil que es vivir sin electricidad y sin agua. ¿Cómo se alimenta la población?

DS: la población está sometida a esclavitud. Los índices de inseguridad alimentaria en Venezuela son altísimos, los niveles de pobreza en el país son cada vez más alarmantes. Entonces esa situación económica, que ha sido además producida y provocada por el régimen que ha estado en el poder durante un cuarto de siglo a depender de una cosa que se llama bolsa del CLAP, es una cajita con alimentos que llega cada mes cada dos meses a algunos hogares no a todos porque es requisito indispensable que esté inscripto en el partido de gobierno. No es

un beneficio social, sino que es un instrumento de politización, pero llega cada tanto tiempo a algunas casas y contiene un paquete de pasta un paquete de algún grano o frijol algo de margarina una cosa que es como un preparado de leche, no es leche, sino como un preparado de leche y dos o tres productos más.

La verdad es que la población en Venezuela tiene hambre aún hoy. Para aquellos que dicen que Venezuela se arregló, evidentemente no conocen el estado de situación. El 85% de la población, la que no vive en el medio de la burbuja que se ha generado en el país para aquellos que están vinculados al régimen, viven en la miseria. Como sobre esta elite recaen órdenes de captura internacionales fuera de Venezuela no pueden salir del país y han creado para ellos, sobre todo en Caracas, la ciudad capital, un pequeño oasis de restaurantes, tiendas de lujo, alrededor de las cuales gira la más aterradora pobreza.

OB: para que me quede claro, cada mes o cada dos meses les llega solo a partidarios del régimen que se anotan, como tales, una caja que tiene muy pocos productos alimenticios.

DS: si es así, hay gente que no es partidaria del régimen, pero que se ve obligada a sacar esta cosa, que ellos llaman carnet de la patria, como si la patria se llevara en un carnet, que es una afiliación al partido de gobierno. Si usted no saca ese carnet de la patria, usted no tiene ni siquiera derecho, por ejemplo, a gasolina subsidiada, y en Venezuela la gasolina es muy cara. Entonces, para tener acceso a gasolina más económica, cuando hay, porque hay muchos estados del país donde usted puede pasar cuatro días, por ejemplo, haciendo las filas para cargar el tanque de gasolina. Si usted se suscribe al carnet de la patria tiene derecho a tener acceso, cuando hay gasolina, a la gasolina, y cuando llega a la bolsa del CLAP, debería llegarle la bolsa del CLAP. La que ellos pagan, por cierto, no es gratis, es pagada.

OB: ¿la emigración sigue siendo un problema? ¿Se sigue yendo gente de Venezuela?

DS: todos los días. Yo creo que no existe hoy día un venezolano que viva en Venezuela que no tenga la familia afuera. Todos tenemos a nuestra familia afuera. Todos, todos. Cada día nos quedamos más solos, créame que es muy doloroso. Y será peor si nosotros no logramos el cambio político por el que estamos luchando este año, y queremos hacerlo por

las únicas vías que yo conozco, yo no conozco otra que la democrática y la electoral. Y sé que es un reto enfrentar a una dictadura militar y armada por las vías democráticas y constitucionales, pero es lo que tenemos. Si este año no se resuelve la situación en Venezuela, la emigración va a ser muchísimo mayor. Hay estudios que hablan de que inmediatamente, si se da el proceso del 28 de este mes, de este año, y no se produce el cambio político, inmediatamente un mínimo de 3 millones de venezolanos se iría de Venezuela. Que se suman a los 7 u 8 millones que ya están afuera y a los que se seguirán yendo, porque es que yo no sé si es posible imaginar, yo creo que no, si alguien no vive aquí no tiene cómo imaginar lo que es vivir con 5 dólares al mes, y además si lo pones en Twitter o en X o en Instagram, te llevan preso. Si usted puede imaginar vivir así, usted va a saber lo que se siente vivir en Venezuela.

OB: los venezolanos que están fuera de Venezuela, ¿están teniendo obstáculos para poder anotarse para votar, verdad?

DS: sí, todos los obstáculos porque el principal enemigo del régimen es la expresión ciudadana. Y van a hacer todo lo que esté al alcance, los del régimen, para que la gente no se exprese. 8 millones de venezolanos afuera, muchísimos de ellos con posibilidad legal de votar, pero obviamente tienen que cambiarse para poder cambiar su dirección, para poder ejercer su derecho al voto. Y el régimen lo está impidiendo en gran parte del mundo.

OB: ¿hay algo que ustedes puedan hacer al respecto?

DS: seguir levantando la voz. Cuando no hay ningún tipo de instituciones, todas están absolutamente secuestradas, a nosotros no nos queda más que nuestra voz. El reto es que no la callen nunca. Y llegar a la comunidad internacional, y cuando yo me refiero a la comunidad internacional, yo no hablo de los gobiernos, yo me refiero a los medios de comunicación social, como este, a la gente, a la prensa, a aquellos que nos ayuden a multiplicar nuestra voz. Multiplicar nuestra voz y denunciar ante los organismos de protección de derechos. Es lo único que podemos hacer. Esa es la verdad.

OB: Delsa, finalmente, para ir terminando, ¿qué le pide usted a la comunidad internacional?

DS: que entiendan que las dictaduras no tienen límite. Que uno no puede mirar a un lado cuando sabe que hay una Nación a la cual están oprimiendo. Yo tengo 25 años denunciando que en Venezuela se

violan derechos humanos. Y en algún momento me miraban como si este fuera un problema ideológico. Y me decían: “Esa es la derecha que no quiere que la izquierda gobierne”. Las dictaduras no tienen ideología. No importa, sí, que Maduro sea de izquierda y yo soy de centro-derecha. Esa es la verdad, pero es que ese no es el problema. El problema es que en Venezuela hay una dictadura criminal que asesina a gente. El problema es que en Venezuela hay más de 300 prisioneros políticos. El problema es que en Venezuela hay una candidata que ganó lo que los argentinos llaman PASO, que nosotros llamamos primaria, y al régimen no le da la gana de que se inscriba. El problema es que en Venezuela el régimen quiere elegir al candidato de la oposición. O sea, póngase en el lugar del otro por un instante. Imagínese que, qué sé yo, que en Colombia el candidato del Partido Conservador fuera elegido por el partido de gobierno. Imagínese que en Argentina el candidato del PRO hubiera sido elegido por el justicialismo. Eso no es posible de entender. Y eso es lo que pretenden hacer en mi país.

“Las dictaduras no tienen ideología. No importa, sí, que Maduro sea de izquierda y yo soy de centro-derecha. Esa es la verdad, pero es que ese no es el problema. El problema es que en Venezuela hay una dictadura criminal que asesina a gente. El problema es que en Venezuela hay más de 300 prisioneros políticos. El problema es que en Venezuela hay una candidata que ganó lo que los argentinos llaman PASO, que nosotros llamamos primaria, y al régimen no le da la gana de que se inscriba. El problema es que en Venezuela el régimen quiere elegir al candidato de la oposición.”





Lecciones del 17M y la formación de la conciencia cívica en Cuba

Emergencia de protestas, manifestaciones, reclamos organizados, rasgos propios de una sociedad civil que no había tenido lugar hasta hace poco, muestran un despertar que anuncia el posible camino del cambio.



Ernesto, de Contexto Cubano

En fecha tan cercana (en el marco histórico de la historia postrevolucionaria cubana) como los años 2000 muchos acólitos y afines ideológicamente al régimen que subyuga a mi país, Cuba, creían que vivíamos una especie de fin de la historia caribeño. La dictadura había resistido a la caída del muro de Berlín y del comunismo europeo. El pueblo cubano había “resistido” las penurias del llamado **Período Especial**¹.

El sistema político se hallaba intacto, la camarilla gobernante era prácticamente la misma. Rechazaban el proyecto Varela de Oswaldo Payá y desencadenaban la ola represiva conocida sin mayor temor como primavera negra. La economía cubana parecía

1 El Período Especial fue el nombre otorgado por el gobierno cubano a la situación de crisis económica severa vivida por la Isla de Cuba por buena parte de los años 90, debido a la caída del bloque comunista de Europa del Este y con ello del sistema de subsidios y de relaciones comerciales del que dependía Cuba para subsistir. Se saldó con una caída de más del 30% del PIB cubano en pocos años y el desplome de las calorías consumidas por habitante.

recuperarse (Chávez mediante) en comparación con la década anterior. En el marco latinoamericano una ola de gobiernos de izquierda arrasaba en sucesivas elecciones, y en aquella fiesta de la democracia se lavaba la cara el comunismo cubano, como si también hubiera surgido en esos años, resiliente y listo para hacer el país a su imagen y semejanza.

Sin embargo, por mucho que la maquillasen, por mucho que el régimen borrara la cultura democrática de sucesivas generaciones de cubanos, por mucho que reprimiera y jugara con todas las instituciones de la sociedad cubana bajo su control, y por tanto a su favor, las falencias en materias económica y política de su sistema siempre se supo que saldrían a la luz. Recientemente tuvimos otro ejemplo.

El pasado 17 de marzo de 2024, que ya queda para la historia como 17M, la historia de Cuba quedó marcada para siempre, una vez más. A pesar de que

muchos medios (sobre todo extranjeros) las tildaban de “raras” o “inesperadas” estas protestas no tuvieron absolutamente nada de raro, al contrario, eran de esperarse. En los últimos 5 años ha habido numerosas demostraciones del surgimiento de la protesta como muestra de desafección y búsqueda de respuestas a los problemas cotidianos por parte de la población a la par que se ha deteriorado la situación económica, social, sanitaria y en muchos otros ámbitos para grandes masas de la población cubana.

Ya en 2020 se veía ese surgimiento de la conciencia cívica en parte de la intelectualidad y la cultura independiente, con la sentada al frente del Ministerio de Cultura el 27 de noviembre de ese año, reclamando diálogo con los sectores que no se identificaban con el oficialismo pero que querían hacer arte y el respeto a sus derechos.

Posteriormente ante la situación insostenible de julio de 2021, en el contexto de un colapso sanitario, apagones interminables y escasez generalizada de alimentos, los cubanos salieron a las calles el 11J, en las que fueron probablemente las mayores demostraciones de la historia de la Isla desde 1959. “Libertad”, “Comunismo No”, y muchas otras expresiones se escucharon a lo largo y ancho de Cuba. Ese día se rompió el mito del carácter monolítico del totalitarismo cubano: los cubanos sí desaprueban su gobierno y quieren un cambio. En esa ocasión ya eran demasiados como para tildarlos a todos de “mercenarios” o “asalariados del imperio”. Por tanto, el régimen cubano tuvo que cambiar su retórica, llamando a la mayoría “revolucionarios confundidos” o personas que hacían “reclamos legítimos”, al tiempo que imponía una tónica mucho más beligerante y represiva con los actores conocidos de la sociedad civil y la disidencia.

Para noviembre de ese año ya se planificaba una “Marcha Cívica por El Cambio”, que llevó al régimen a programar el día Nacional de la Defensa justo en la misma fecha, para amedrentar a posibles manifestantes. Finalmente, la protesta se planificó para el día 15 de Noviembre, pero ante los continuos intentos por entorpecerla, el acoso interminable a los integrantes de “Archipiélago”, la plataforma que la organizó y debido a la posibilidad de que se pudiera saldar con violencia y otros actos que la deslegitimaban, fue cancelada. A la cara más visible del Movimiento, Yunior García, se le imposibilitó marchar en solitario. En acto cobarde un régimen autoritario le impidió salir a caminar a un hombre solitario con una rosa blanca en la mano, por temor a que se le unieran otros ciudadanos libres.

Para la primavera 2022 nuevamente se empezó a evidenciar el mal estado del sistema eléctrico nacional. Ante los constantes apagones, los cubanos salieron a las calles en la noche, cobijados por la oscuridad para evadir la represión, pidiendo la restauración del servicio. Fue común la vuelta de la electricidad instantáneamente en muchas de esas localidades así como la cancelación de cortes energéticos en otras tantas, demostrando el valor que tenían aquellas acciones y la preocupación que daban al régimen gobernante.

Posteriormente al paso de un ciclón por la zona occidental del país durante el mismo año algunas zonas de La Habana estuvieron varios días seguidos sin electricidad debido a los daños causados por el fenómeno meteorológico y la ineficiencia de las autoridades competentes. Ante semejante situación parte de la población salió a las calles a exigir la reparación de la red eléctrica, llegando a cerrar algunas avenidas y vías importantes.

Paulatinamente se han acumulado las acciones de este tipo, donde grupos aislados de ciudadanos, ante la incapacidad de lograr cambios por los “canales oficiales” recurren al cierre de vías, los cacerolazos o las “directas” en redes sociales para lograr llamar la atención de las autoridades y resolver determinada carencia o situación. Muestra de ellos es el informe realizado por el Observatorio Cubano de Conflictos², que contabiliza más de 5700 expresiones de protesta en Cuba para 2023. Esto es aún más llamativo si se tiene en cuenta que, en 2022, se habían registrado algo más de 3900; es decir, hubo un incremento del 37%. Ante esto el régimen ha concretado un modus operandi bastante predecible en la mayoría de las ocasiones: si las protestas son pequeñas o muy concentradas son ignoradas y las autoridades locales se encargan de devolverle fluido eléctrico o el servicio afectado de manera anormalmente rápida, al tiempo que se buscan cabecillas para culpar y castigar por algún crimen tipificado por la ley del estado cubano, muy lejana a un estado de derecho, al incluir supuestos delitos de corte claramente ideológico como mercenarismo y propaganda enemiga, entre otros.

Si las protestas son más amplias y conocidas, y, por tanto, imposibles de negar, recurren a la afirmación de que son ciudadanos con “reclamos legítimos” acompañados de unos pocos que quieren darle “otra connotación” a las protestas. Además de eso se movilizan recursos extraordinarios, dígame alimentos o combustible para poder generar electricidad para acallar las protestas. Por supuesto, la represión a manifestantes solitarios y mujeres se lleva a cabo, y

² <https://observatoriocubano.com/2024/01/03/breve-valoracion-y-cronologia-de-las-protestas-publicas-en-cuba-2023/>

“Ante la situación insostenible de julio de 2021, en el contexto de un colapso sanitario, apagones interminables y escasez generalizada de alimentos, los cubanos salieron a las calles el 11J, en las que fueron probablemente las mayores demostraciones de la historia de la Isla desde 1959. “Libertad”, “Comunismo No”, y muchas otras expresiones se escucharon a lo largo y ancho de la Isla. Ese día se rompió el mito del carácter monolítico del totalitarismo cubano: los cubanos sí desaprueban su gobierno y quieren un cambio. En esa ocasión ya eran demasiados como para tildarlos a todos de “mercenarios” o “asalariados del imperio”.”

muchos terminan padeciendo penas de cárcel. También se recurre al corte de la conexión a internet para evitar el esparcimiento de la información y una mejor organización de los manifestantes. Acompañado a esto se recurre a agitar los fantasmas de la “desestabilización” del exterior y no faltan las expresiones peyorativas y las falacias ad hominem contra los que participaron o los que defienden las manifestaciones. Las manifestaciones del 17 Y 18 de marzo no fueron la excepción a lo descrito en el párrafo anterior. Ciudadanos cansados de la situación por la que pasan diariamente (cortes energéticos de hasta 16-18 horas diarias, escasez de alimentos y medicinas...) y de la inexistencia de soluciones a corto, mediano o largo plazo por parte de un gobierno que no cede el poder ni se propone hacerlo desde hace 65 años salieron a las calles. Estas protestas que comenzaron con gritos de “corriente y comida” escalaron a actos de un carácter mucho más cívico. Las grabaciones de grupos de cubanos gritando “Libertad”, cantando el himno nacional o incluso diciendo a las autoridades locales del Partido Comunista que “nadie los eligió” inundaron internet.

Si bien el régimen del Partido Comunista sigue ahí y los cubanos aún no son libres de escoger su gobierno las recientes protestas son una muestra más de una tendencia muy positiva observada en lo transcurrido de la década de 2020. Se ha pasado de una sociedad desmovilizada y totalmente sometida a los designios de la cúpula de poder con grupúsculos de personas que no lograban concretar una oposición articulada debido a la fuerte represión y control de la sociedad del régimen totalitario a una que, aun enfrentando represión y amenazas, ha ido adquiriendo el hábito de usar la protesta espontánea como forma de expresar descontento. Lo interesante también radica en que esto ocurre a pesar de la inexistencia de un líder u organización que dirija el proceso, y eso demuestra el carácter orgánico de las protestas y su alta legitimidad.

Considero que un factor fundamental para lo anterior es la generalización del uso de internet, lo que ha permitido romper el monopolio de los medios y la información que desde los años 60 tiene el régimen cubano. Al conocer mejor el mundo exterior y

estar expuestos a otras fuentes de información los cubanos son más hábiles para escrutar su realidad, y se sienten más que nunca en la necesidad de cambiarla.

Como cubano la conclusión a la que llego es que, con cada preso político, con cada declaración clasista y peyorativa hacia simples ciudadanos cubanos que marchan por sus derechos y una vida digna, con cada apagón y con cada año en el que se promete una recuperación que nunca llega, los cubanos pierden más y más la paciencia y el respeto (en el caso de los que aún lo tienen) por las instituciones del régimen y los burócratas enajenados que las administran. Llegará el día en que la esperanza en una sociedad mejor gane al miedo en la cultura política cubana, y, por tanto, sea inevitable la caída de la dictadura ante el consenso mayoritario sobre la necesidad de tomar el poder de un conjunto de personas que ya no representan los reclamos de los ciudadanos, sino que no permiten su canalización y ejecución. Muestra de ello es el continuo desinterés e irrespeto a los mecanismos de participación ciudadana previstos por la propia legislación del régimen. Entre los ejemplos que se pueden encontrar se encuentra la continua posposición de las asambleas de rendición de cuenta, donde los delegados municipales se reúnen con sus electores para recibir sugerencias y críticas así como responder a las dudas e inquietudes de la ciudadanía. También se puede mencionar la negativa de la diputada y vicepresidenta de la Asamblea Nacional del Poder Popular (órgano legislativo de Cuba) a aceptar la tramitación en el parlamento de una propuesta de Ley de Amnistía a los Presos Políticos, presentadas por familiares de presos políticos y respaldada por la Sociedad Civil.

Ante el abierto desprecio del régimen y sus instituciones a cualquier iniciativa libre y orgánica surgida de la sociedad civil y la innegable necesidad de un cambio, se puede concluir que probablemente solo falte trabajar en crear la conciencia cívica y democrática en una porción mayoritaria de la población cubana. Un ciudadano que se sepa sujeto poseedor de derechos inalienables y libertades es un ciudadano mucho más activo políticamente, que exigirá que se le escuche y represente verdaderamente, y por tanto reclamará el fin del modelo actual, carente de esas capacidades.



A cinco años de la Constitución cubana

En la tierra donde el Estado impone su derecho mediante las normas legales no hay estado de derecho y reina la arbitrariedad. Las sucesivas transformaciones a la letra de la carta magna tienen por finalidad funcionar como reaseguro del poder de la élite política y su capacidad represiva sobre las disidencias.



Raudiel F. Peña Barrios

Licenciado en Derecho (2013) y Máster en Derecho Constitucional y Administrativo (2018) en la Universidad de La Habana. Maestro en Ciencia Política (2023) en el Colegio de México A.C. Estudiante del Doctorado en Ciencias Sociales y Políticas en la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México.

El pasado 24 de febrero se cumplieron cinco años de la aprobación mediante un referéndum del [texto constitucional cubano](#), el cual entró en vigor en abril de 2019 tras su promulgación. Desde entonces, muchos de los sucesos ocurridos en Cuba han demostrado que la [reforma constitucional](#) de ese año fue más un reajuste institucional del régimen político que un proceso para proteger más y mejor los derechos humanos. Varios de los argumentos empleados por las autoridades cubanas en ese entonces dejaron entrever sus objetivos reales. Luego, los hechos han confirmado esos propósitos.

Primero, la nueva Constitución mantuvo su apego al constitucionalismo totalitario. El Partido Comunista de Cuba (PCC), reconocido en la Constitución de 1976 como la fuerza superior y dirigente de la sociedad y el Estado, fue adjetivado como único. Es obvio que tiene *de facto* esa condición desde 1965, pero en la Constitución vigente es la primera que se le reconoce como tal. Esto solo sirve para reforzar su supremacía con base en un precepto constitucional.

“Aparte de lo establecido en la Constitución y los anuncios realizados durante el proceso de reforma entre 2018 y 2019, lo ocurrido hasta 2024 deja en evidencia que los cambios constitucionales y los derivados de las leyes posteriores no son para ampliar el ejercicio de los derechos humanos, sino todo lo contrario. En el Código Penal se criminaliza el ejercicio de las libertades de expresión y manifestación; en la Ley Electoral se limita el derecho al sufragio de los electores a la elección de los delegados municipales del Poder Popular; y en la Ley de Comunicación Social no se reconoce todo el ecosistema mediático independiente cubano.”

Regulación constitucional del PCC (1976-2019)

Constitución de 1976	Constitución de 1976 (reformada en 1992)	Constitución de 2019
Artículo 5. El Partido Comunista de Cuba, vanguardia organizada marxista-leninista de la clase obrera, es la fuerza dirigente superior de la sociedad y del Estado, que organiza y orienta los esfuerzos comunes hacia los altos fines de la construcción del socialismo y el avance hacia la sociedad comunista.	Artículo 5.-El Partido Comunista de Cuba, marxista y marxista-leninista, vanguardia organizada de la nación cubana, es la fuerza dirigente superior de la sociedad y del Estado, que organiza y orienta los esfuerzos comunes hacia los altos fines de la construcción del socialismo y el avance hacia la sociedad comunista.	Artículo 5. El Partido Comunista de Cuba, único, marxista y leninista, vanguardia organizada de la nación cubana, sustentado en su carácter democrático y la permanente vinculación con el pueblo, es la fuerza política dirigente superior de la sociedad y del Estado. Organiza y orienta los esfuerzos comunes en la construcción del socialismo y el avance hacia la sociedad comunista. Trabaja por preservar y fortalecer la unidad patriótica de los cubanos y por desarrollar valores éticos, morales y cívicos.

Segundo, se reconoció el derecho de los ciudadanos de combatir por todos los medios, incluyendo la lucha armada, cuando no fuera posible otro recurso, contra cualquiera que intente derribar el orden político, social y económico cubano. En la práctica esto significa legitimar una forma de violencia, que incluso es posible que se manifieste mediante el uso de las armas, para reprimir cualquier manifestación de disenso u oposición política. El mejor ejemplo de esto fue la movilización de las [brigadas de respuesta rápida](#) en el marco de las [protestas](#) de julio de 2021.

Tercero y último, la Constitución de 2019 mantiene una cláusula de intangibilidad de contenido ideológico que no permite su reforma desde abajo. Es decir, es casi imposible que los ciudadanos cubanos puedan instar con un mínimo de éxito la reforma del texto constitucional, si las autoridades consideran que esta atenta contra el núcleo totalitario de la Constitución. Un ejemplo claro sería una propuesta ciudadana que pretenda el reconocimiento legal de otros partidos políticos. Al reconocerse el PCC como único, y el artículo 5 formar parte de los principios fundamentales, los que a su vez integran los funda-

mentos políticos del sistema socialista refrendado en la Constitución, no es posible reformarla para crear un sistema de partidos basado en el pluralismo.

A lo expuesto hasta aquí se suman la consideración de la carta magna como una [norma de mínimos](#) y el sentido amplio otorgado al término *ley*. El primero de estos argumentos sirvió para adelantar que se desarrollaría un amplio proceso legislativo para complementar lo dispuesto en la Constitución. Así, se institucionalizó la adopción de un cronograma legislativo para planificar la aprobación de leyes y decreto leyes del Consejo de Estado, como respuesta a las remisiones constitucionales a leyes de desarrollo.

No obstante, si algo ha caracterizado a dicho cronograma es su constante modificación por la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP). La evidencia demuestra que las modificaciones responden a los intereses de la élite política y a las condiciones de la sociedad cubana. Después de las protestas de julio de 2021, la regulación de los [derechos de reunión y manifestación](#) desapareció de la planificación legislativa.

Sobre el significado del término *ley* en la Constitución cubana solo es necesario apuntar que su significado es [amplio](#). Por ello, no solo las leyes aprobadas por la ANPP complementan los preceptos constitucionales, sino también los decretos leyes. Esto implica que un órgano integrado por apenas 21 personas puede dictar disposiciones normativas complementarias de lo dispuesto en la Constitución.

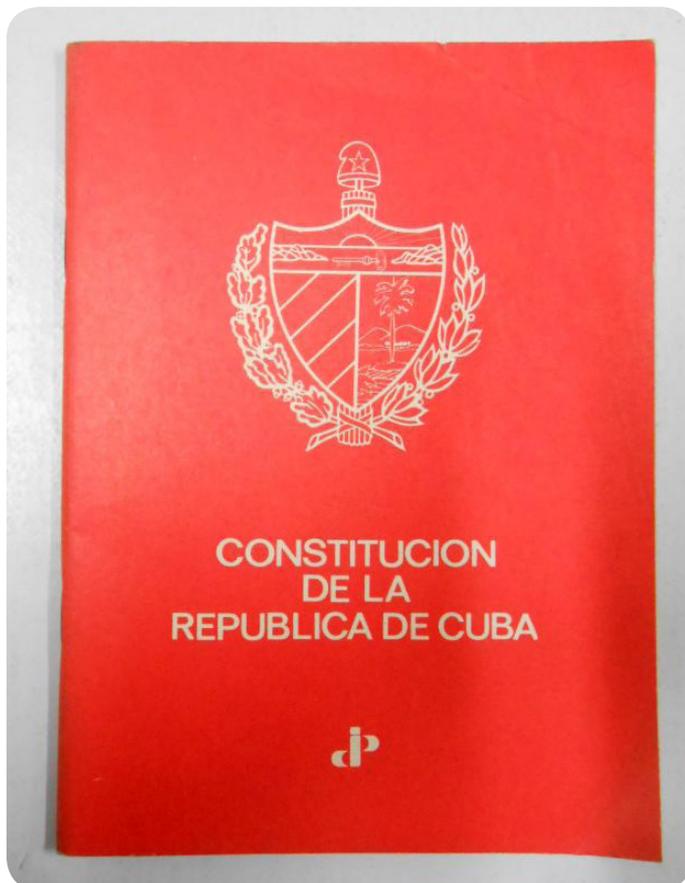
Pero aparte de lo establecido en la Constitución y los anuncios realizados durante el proceso de reforma entre 2018 y 2019, lo ocurrido hasta 2024 deja en evidencia que los cambios constitucionales y los derivados de las leyes posteriores no son para ampliar el ejercicio de los derechos humanos, sino todo lo contrario. En el [Código Penal](#) se criminaliza el ejercicio de las libertades de expresión y manifestación; en la [Ley Electoral](#) se limita el derecho al sufragio de los electores a la elección de los delegados municipales del Poder Popular; y en la [Ley de Comunicación Social](#) no se reconoce todo el ecosistema mediático independiente cubano. Mientras, las leyes sobre los derechos de reunión y manifestación y de protección integral contra la violencia de género quedaron fuera de la versión más reciente del cronograma legislativo.

De tal forma, la concepción de Cuba como un Estado socialista de derecho no permite la expansión del pluralismo político, no potencia la participación y no evita la repetición de la lógica totalitaria que afectó

a los regímenes comunistas del pasado siglo. En el marco de los límites materiales establecidos por la realidad del sistema político cubano no es posible que la categoría Estado de derecho desarrolle a plenitud los valores, principios, instituciones y normas contenidos en ella. No lo permiten la concepción del Poder Popular y la posición hegemónica del PCC.

Al igual que ocurrió mientras estuvo vigente la Constitución de 1976 y sus posteriores reformas, no parecen compatibles el Estado de derecho y el partido único. El primero supone el imperio de la ley y el PCC se mantiene por encima de esta. El Estado socialista de derecho en Cuba responde a la necesidad de contar con disposiciones normativas que respalden el ejercicio posttotalitario del poder. En realidad, es un Estado *por* derecho, donde la ley y las instituciones se utilizan para legitimar las acciones arbitrarias del régimen político. La intención es contar con disposiciones normativas para solapar la represión e implementar los cambios necesarios para la élite política.

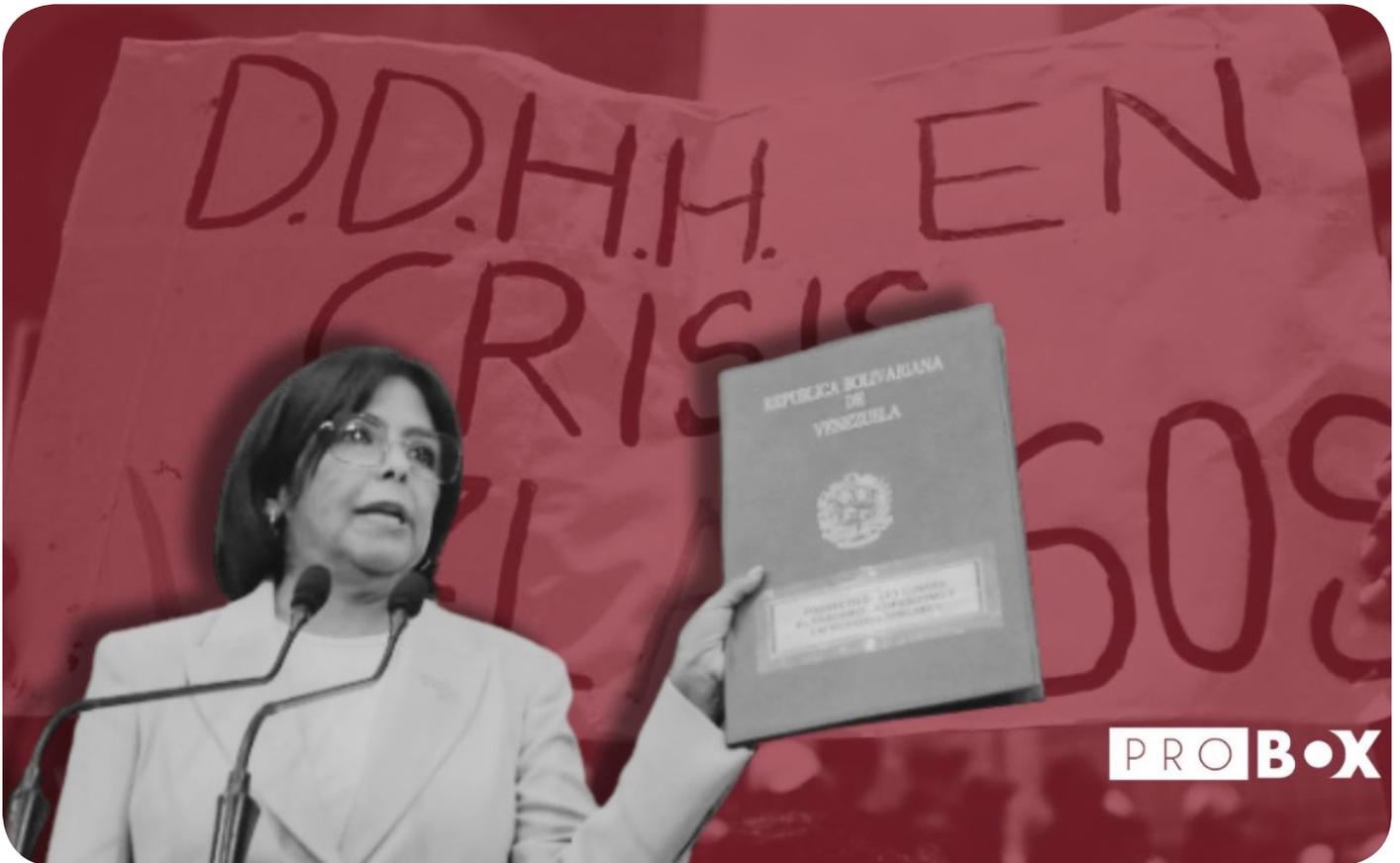
“Al igual que ocurrió mientras estuvo vigente la Constitución de 1976 y sus posteriores reformas, no parecen compatibles el Estado de derecho y el partido único. El primero supone el imperio de la ley y el PCC se mantiene por encima de esta. El Estado socialista de derecho en Cuba responde a la necesidad de contar con disposiciones normativas que respalden el ejercicio posttotalitario del poder. En realidad, es un Estado por derecho, donde la ley y las instituciones se utilizan para legitimar las acciones arbitrarias del régimen político. La intención es contar con disposiciones normativas para solapar la represión e implementar los cambios necesarios para la élite política.”



OBSERVATORIO LEGISLATIVO DE CUBA

WWW.DEMOAMLAT.COM

Una iniciativa de  transparencia electoral



PROBOX

Sin voz ni voto: la ley que perpetúa el autoritarismo en Venezuela

Miedo, represión y más censura. La Ley contra el fascismo es la nueva carta de Maduro para seguir consolidando su modelo autoritario en un país que espera y anhela unas elecciones democráticas.



Probox

El régimen de Maduro trazó, previamente a las elecciones previstas para este 2024, una estrategia legal para terminar de reducir al mínimo las últimas libertades ciudadanas. Ésta viene acompañada de un incremento, desde finales del año pasado, en el nivel de represión contra activistas y políticos que va desde la detención de miembros del partido *Vente Venezuela* y la inhabilitación política de María Corina Machado, hasta la detención de miembros de la sociedad civil y defensores de derechos humanos como Rocio San Miguel.

El pasado martes 2 de abril, desde el podio de la Asamblea Nacional venezolana, la vicepresidenta Delcy Rodríguez presentaba -en nombre de Nicolás Maduro-, una propuesta de Ley contra “el fascismo” que esconde en sus 30 artículos la legalización total a la censura, la represión y el cercenamiento del derecho a protestar.

El aparato comunicacional del oficialismo se alineó para promover el discurso a favor de esta nueva Ley que ya fue aprobada en primera discusión por el parlamento venezolano.

El miércoles 3 de abril desde el programa *Con el Mazo Dando*, de Diosdado Cabello, se promovió #ElFascismoNoPasarà reuniendo más de 5.390 tweets, de los cuales pudimos identificar que al menos 19,30% de estos fueron realizados por cuentas con comportamiento inauténtico. Este actor fue el primero en posicionar una etiqueta como tendencia sobre la propuesta de ley, apoyando su promulgación.

Al día siguiente, el 4 de abril, también se impulsó masivamente desde el Ministerio de Comunicación e Información (MIPPCI) la etiqueta #VenezuelaAntiFascista, que reunió más de 34.600 tweets y tuvo un nivel de inautenticidad de 23,3%; reforzando el

apoyo y el proyecto de ley que promueve la vigilancia, persecución y condena legal a partidos, ONG, medios de comunicación y sociedad civil considerados “fascistas” según sus propias definiciones del término.



¡Nuestro rumbo es la paz, por la tranquilidad del pueblo!



64 583 637 20K

La narrativa en redes sobre “el fascismo” la domina el chavismo

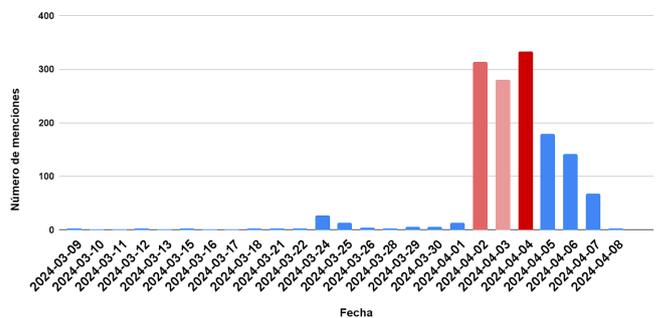
La conversación sobre la Ley contra el fascismo en redes sociales también la promueve el chavismo. Si bien este actor ha sido quien históricamente ha dominado la conversación digital venezolana, en lo que va de abril ha sido el único en posicionar etiquetas sociopolíticas como tendencias en X (antes Twitter). En esta oportunidad, el aparato de propaganda estatal se alineó para impulsar narrativas a favor de la legislación, usando principalmente al MIPPCI como líder de las etiquetas que querían posicionar, impulsando cientos de mensajes de forma inauténtica promoviendo supuesto apoyo sobre la promulgación de esta ley en el país.

Realizamos una búsqueda complementaria en X, Instagram, TikTok y Facebook a través de palabras claves sobre el tema para estudiar a fondo la conversación. Este listado incluía: fascismo en Venezuela, proyecto ley fascismo, ley contra el fascismo y el neofascismo; obteniendo 1.408 menciones de estas palabras entre el 09 de marzo y el 08 de abril, con un pico que se ubicó el 04 de abril, pero la mayor actividad tomó presencia a partir del 02 de abril.

X fue la red social principal con el 75,57% de las menciones, seguida por Facebook (16,48%), Instagram (7,46%) y TikTok (0,5%); destacando palabras como ley fascismo (883 menciones), fascismo neofascismo (763 menciones), Delcy Rodríguez (220 menciones),

vicepresidenta ejecutiva (132 menciones) y Nicolás Maduro (90 menciones). A su vez, se utilizaron etiquetas como #JuntosPorLaPaz (34 menciones) y #VenezuelaAntifascista (24 menciones) acompañando a las palabras más repetidas de la conversación. Las tres cuentas principales en promover estas narrativas se encontraron en X, todas publicando contenido a favor del oficialismo. En primer lugar, se encuentra la cuenta de la Agencia Venezolana de Noticias que con 29 menciones sobre el tema generó 10.184.539 impresiones en la red social; luego, la controversial “Agencia Venezuela News” que con 14 menciones logró alcanzar 499.534 visualizaciones, seguida por la cuenta personal @MieloDan que con 13 menciones generó 40.625 impresiones.

Menciones de palabras clave alrededor del Estado sobre la ley contra el fascismo (Fuente: BrandMentions)



Estas forman parte del ecosistema de propaganda y desinformación construido por el chavismo en los últimos años. La Agencia Venezolana de Noticias es un medio abiertamente oficialista y financiada en forma directa por el Estado venezolano, mientras que el portal Venezuela News forma parte de los medios que se hacen llamar independientes pero que frecuentemente es señalado por difundir propaganda y desinformación, teniendo además claros vínculos con el PSUV y el gobierno venezolano.



¿Qué es el fascismo según el chavismo?

La propuesta de Ley contra el Fascismo, Neofascismo y Expresiones Similares, comprende una serie de 30 artículos diseñados para sancionar severamente

cualquier manifestación considerada como promotora del fascismo, incluyendo la difusión de mensajes a través de redes sociales.

Según el artículo 4 de esta ley, el fascismo se define como “la postura ideológica o expresión basada en motivos de superioridad racial, de origen étnico, social o nacional, que asume la violencia como método de acción política, enarbola la cultura de la muerte, denigra de la democracia, sus instituciones y valores republicanos y promueve la supresión de los derechos y garantías reconocidos en la Constitución a favor de determinados sectores de la sociedad por motivos discriminatorios”.

Para esta nueva ley, son rasgos considerados fascistas el “racismo, el chovinismo, el clasismo, el conservadurismo moral, el neoliberalismo, la misoginia y todo tipo de fobia contra el ser humano y su derecho a la no discriminación”.

¿Qué es realmente el fascismo?

Si nos vamos a la definición de la Real Academia Española, el término fascismo se refiere a la “actitud autoritaria y antidemocrática”, incluyendo entre sus sinónimos o afines los términos “autoritarismo, totalitarismo y dictadura”, algo con lo que muchos gobiernos del mundo han catalogado al gobierno de Nicolás Maduro.

¿Es el chavismo entonces fascista? En los últimos meses, el régimen de Maduro ha recrudecido la represión contra políticos y activistas de derechos humanos, siendo el caso más reciente la detención de la abogada Rocío San Miguel, que desencadenó en el repudio internacional y la expulsión de la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Venezuela. Además, se han detenido a militantes del partido de María Corina Machado, líder opositora elegida en las primarias para enfrentar a Nicolás Maduro en las elecciones presidenciales, pero finalmente inhabilitada por el chavismo.

Sumado a esto, el año 2024 comenzó con la reactivación de las amenazas del oficialismo hacia las organizaciones no gubernamentales y los activistas venezolanos. El proyecto de Ley de Fiscalización, Regularización, Actuación y Financiamientos de las Organizaciones No Gubernamentales y Afines volvió a la palestra de la mano de Diosdado Cabello a finales de 2023 y fue reforzado por Jorge Rodríguez en enero, con el anuncio del inicio de la consulta pública sobre la misma desde la Asamblea Nacional.

Incluso, si utilizamos la definición de fascismo descrita en la propuesta de ley, el oficialismo ha pro-

tagonizado actos de misoginia de forma reiterativa a lo largo de los años, teniendo más recientemente a María Corina Machado como uno de los blancos principales de ataque.

Contra los medios, las ONG y los partidos políticos

Esta propuesta también busca legalizar la censura en todos los niveles. El artículo 11 establece que los prestadores de servicios de radio, televisión, medios electrónicos y medios impresos, públicos, privados y comunitarios, así como las redes sociales, deben garantizar espacios libres de toda índole fascista, neofascista o de similar naturaleza.

Bajo esta Ley, el régimen de Maduro también pretende justificar las inhabilitaciones políticas y la disolución de organizaciones sociales y partidos políticos que tengan en su acta constitutiva supuestos lineamientos fascistas, según el concepto del Estado.

Los artículos 12, 13, 14, 15 y 16 van directamente vinculados a las prohibiciones de las organizaciones civiles, así como el impedimento de inscribirse u ocupar cargos políticos a personas vinculadas con estas organizaciones que se consideran fascistas.

Entendiendo que expresiones como el neoliberalismo se consideran fascistas y que el neoliberalismo se considera “una forma de liberalismo que apoya la libertad económica y el libre mercado”, entonces cualquier organismo vinculado con este pensamiento puede ser tildado de fascista. De hecho, los estatutos de la organización política que lidera María Corina Machado (Vente Venezuela) tiene entre sus principios la economía de mercado y la propiedad privada.

¿Es este el fin de la protesta ciudadana?

El artículo 12 de la propuesta de Ley prohíbe expresamente las reuniones y manifestaciones públicas convocadas con el objeto de promover el fascismo o el neofascismo y expresiones similares. Además, agrega que “las autoridades públicas deberán tomar las medidas preventivas tendentes a evitar o en su caso disolver las reuniones públicas o manifestaciones”.

Según el Observatorio Venezolano de Conflictos, en Venezuela se registraron en 2023 cerca de 7 mil protestas, con una media de 19 protestas por día, siendo los derechos laborales la principal razón con el 59% del total.

La prohibición de protestar o manifestar públicamente, teniendo un concepto tan ambiguo y a su vez amplio del fascismo y neofascismo, llega previa-

mente a la campaña electoral; teniendo como ejemplo cómo el partido Vente Venezuela, liderado por María Corina Machado, ha sido perseguido y tildado de terrorista por el propio Nicolás Maduro.

PROTESTAS EN VENEZUELA 2022 VS 2023

AÑO 2022 **7.032**
PROMEDIO DE 20 PROTESTAS DIARIAS

AÑO 2023 **6.956**
PROMEDIO DE 19 PROTESTAS DIARIAS

WWW.OBSERVATORIODECONFLICTOS.ORG.VE
@OVSOCIAL



Prisión y multas millonarias

Quienes decidan ir en contra de lo que dice la Ley serán castigados con prisión y el pago de multas millonarias. El Capítulo IV de la ley establece sanciones para los “actos fascistas” y la “apología al fascismo”, así como sanciones administrativas para quienes financien organizaciones o actividades consideradas fascistas o divulguen “mensajes prohibidos”. La pena de prisión contemplada va de seis a 12 años, mientras que las multas llegarán hasta los 100 mil dólares para quienes financien o promuevan mensajes prohibidos en la ley.

¿Qué dice la sociedad civil?

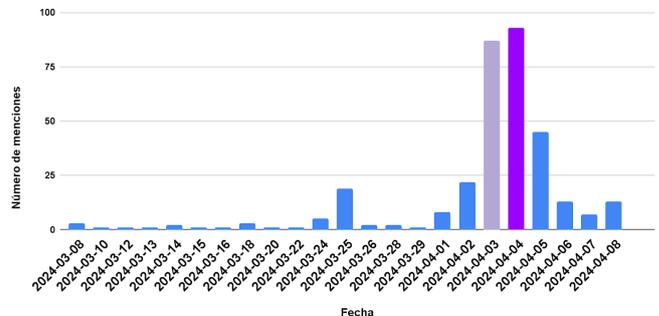
En redes sociales la sociedad civil tuvo una participación más tímida sobre el tema, la cual fue opacada por el volumen masivo del chavismo en su esquema de imponer su narrativa. ProBox analizó palabras claves identificadas en la conversación de la sociedad civil como ley fascismo dictadura, ley fascismo ong, ley fascismo censura, ley fascismo inhabilitación y ley fascismo represión.

A través de esta búsqueda, identificamos 332 menciones en el período de tiempo comprendido entre el 08 de marzo hasta el 08 de abril, destacándose como pico del registro el 04 de abril con 93 menciones. Además, la mayoría de esta conversación se ubicó en X con el 59,94%, seguida por Facebook (32,23%), Instagram (7,23%), y TikTok (0,6%)

Dentro de esta destacan palabras como “libertad expresión” (25 menciones), redes sociales (24 menciones), “evitar aprobación” (16 menciones), “cen-

sura redes” (14 menciones) y “represión censura” (11 menciones). También destacó el uso de etiquetas como #Dictadura, #SOSVenezuela, #Libertad y #FueraMaduro con las palabras claves analizadas pero con una frecuencia muchísimo menor a la registrada en la conversación oficialista.

Menciones de palabras clave alrededor de la sociedad civil sobre la ley contra el fascismo
(Fuente: BrandMentions)



También resaltan 3 cuentas de X como las que realizaron más menciones. En primer lugar, se registró la cuenta de Analítica con 8 menciones registradas que generaron 969.616 impresiones, seguido por El Pitazo con 7 menciones que generaron 8.160.999 impresiones y en tercer lugar el usuario @GeorgeArtwell que a través de 6 menciones generó 124.776 impresiones.

Esta nueva Ley, que entrará en vigencia a partir de su publicación en Gaceta Oficial, llega en un momento en el que el país se prepara para unas elecciones presidenciales marcadas por la represión, las inhabilitaciones de los principales candidatos y la falta de garantías democráticas. La democracia venezolana recibe así una de las últimas estocadas contra el espacio cívico previo a los esperados comicios.

Para más información sobre manipulación sociopolítica en redes pueden seguirnos en las redes sociales como @ProBoxVe



Entrevista

Marthadela Tamayo: “Somos expresiones organizadas de sociedad que tenemos derecho a existir”

En la charla de Osvaldo Bazan con Marthadela Tamayo sobre cómo es ser disidente en Cuba, la activista cubana habla del totalitarismo, de la represión del régimen sobre las organizaciones de la sociedad civil que buscan hacer planteos o reclamos sobre los problemas de su vida cotidiana, o manifestarse. De lo que significa estar regulado, de las diferencias de intensidad del sufrimiento que recae sobre las minorías que también quedan invisibilizadas, como mujeres, personas mayores de edad y miembros de la comunidad LGBTIQ+.



Marthadela Tamayo

Licenciada en Educación, Mención Lengua Inglesa, egresada del Instituto Pre-Universitario Vocacional de Ciencias Exactas José Martí (IPVCE). Marthadela es activista por los Derechos Humanos en Cuba. Tanto ella como su familia han sido víctimas de golpizas, interrogaciones y torturas psicológicas infligidas por la Seguridad del Estado. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) dictó medidas cautelares a su favor y de su esposo, el músico y activista Osvaldo “Navy Pro” Navarro, por riesgo de daños irreparables a sus derechos en la isla. Actualmente reside en Cuba y dirige el Comité Ciudadano por la Integración Racial (CIR) y el grupo de Observadores de Derechos Electorales (ODE).

Osvaldo Bazan: Marthadela no solo es militante y disidente, y está viviendo en Cuba, sino que tiene muchísimas experiencias para contarnos a los latinoamericanos, que sentimos mucho interés y misterio sobre

cómo se vive en la isla. Lo primero que te quiero preguntar, Marthadela, y gracias por esta comunicación, ¿sufrir lo mismo un cubano que una cubana?

Marthadela Tamayo: primero que todo, muchísimas gracias por la invitación y por poder platicar un rato al respecto de todo el trabajo que se hace acá en la isla, y contar un poquito nuestras historias vividas. La primera pregunta, que sí sufrimos lo mismo los cubanos que las cubanas, hay casi siempre, hay muchas personas a lo mejor van a decir que sí porque somos disidentes todos y todas, y todos desarrollamos y tenemos una labor en contra del sistema, a favor de los derechos humanos, pero no podemos olvidar la interseccionalidad. No podemos olvidar

“Desde 2016, cuando dimos a conocer la Plataforma Otro18, empieza a manifestarse en nuestro país un interés renovado por parte de las autoridades cubanas de generar la imagen de que el sistema político cubano es democrático, está basado en la legalidad y en las instituciones.”

las violencias de género que constantemente ocurren. No podemos olvidar la violencia política que cae sobre las activistas, defensoras de derechos humanos, las periodistas independientes cuya labor siempre resaltamos, o sencillamente, las mujeres que de forma pública han decidido disentir y ser parte de la vida pública de nuestro país. Entonces, por todas esas interseccionalidades para con todas nosotras, por toda esa situación actual, nos atrevemos a decir que el sufrimiento ha de ser doble y muchas veces triple también, porque hay también una propia interseccionalidad a la que nos referimos muchas veces con el tema de la mujer. Es la de la afrodescendiente, de la afrodescendencia. Y hay muchísimos testimonios de activistas que explican y hablan sobre esta situación.

Pero básicamente, a pesar de que el sufrimiento y la disidencia en Cuba es algo de lo que cuesta muchísimo trabajo ser y formar parte, tanto de grupos de sociedad civil y de mantener organizaciones no podemos obviar la interseccionalidad de género.

OB: ¿por qué? Y explíquenos a los que no lo entendemos. ¿Por qué es tan difícil ser disidente en Cuba? Perdóneme la ingenuidad de la pregunta.

MT: no, para nada. Es super difícil porque tiene varias lecturas, yo creo que el primer punto es cómo el Estado criminaliza, y eso no nos cansamos de decir. El Estado cubano criminaliza a través de los propios agentes de la seguridad del Estado cubano, la labor de la disidencia dentro de la isla, la labor de solo pertenecer y estar en un grupo organizado, en una expresión organizada de la sociedad civil. Como no se permiten los partidos políticos a lo interno en Cuba, no hay una pluralidad en ese sentido. Además, cuando alguien quiere trabajar en una organización de sociedad civil como el Comité de Integración Racial, con agendas que llevamos, como el tema del género, el tema de la raza, el tema electoral, no lo podemos hacer, y entonces tienes que hacer tus actividades escondidas, tus actividades bajo presión, bajo represión.

OB: pero, por ejemplo, para entenderlo bien, cuando usted dice escondida, ¿cómo es?

MT: muchísimas veces tienen que ser a puertas cerradas en tus propias casas, nuestras propias casas funcionan como nuestros centros de oficina, nuestros centros de trabajo. Y esto, válido aclararlo y explicarlo porque en otros sitios quizás usted decida tener en su casa un espacio para trabajar. Pero esa decisión, esa voluntad de uno como persona o de su grupo, a nosotros se nos limita, el tener, el buscar, el alquilar un espacio, el tener un espacio físico para uno decir “aquí funciona mi sede y mi organización”.

Y por eso lo decía cuando, por ejemplo, se hacen actividades a escondidas en tu propia casa, donde en cualquier momento te tocan la puerta y eres víctima también de una revisión o eres víctima del propio acoso de la seguridad del Estado. Eres víctima también de lo que muchos ac-

tivistas por años han denunciado, que es el incautar los equipos de trabajo, tu computadora, tu teléfono, y entonces con esa represión se trabaja.

OB: ustedes están en sus casas, junto con el grupo con el que trabajan, prácticamente escondidos, con las ventanas cerradas, sin que nadie sepa, viene una fuerza del Estado y ¿cómo funciona? ¿Qué hace?

MT: por ejemplo, en la organización nuestra, en el año 2021, fuimos víctimas de un registro. Básicamente, te tocan la puerta, puede que traigan orden de registro o no, en muchas ocasiones también ha sucedido así, que traen o no traen la orden de registro, o no traen las personas, por ejemplo, de los comités de defensa de la revolución, lo que se llama CDR, que es como los testigos oculares para poder ver esa acción que hacen ellos.

Llegan, te tocan la puerta, y se llevan los objetos que tengas para trabajar, o sencillamente hacen un registro, “mire a usted en su casa”, y usted dice “bueno, pero ¿qué sucede aquí?” Y sobre eso hay muchísimas denuncias, ahí están, bueno, las damas de blanco, que lo han denunciado, lo han hablado, el Comité de Integración Racial, Cuba Lex, Larixa Diversen también sufrió registro, por citar algunos, ¿no?, el movimiento de Somos Más, también le sucedió, han sido varios.

OB: ahora, usted está contando lo difícil que es y, sin embargo, nombra un montón de organizaciones que, a pesar de eso, trabajan en la isla. Digo, esto demuestra una efervescencia popular, a pesar de todo lo que hace el régimen para que eso no exista.

MT: sí, efectivamente, yo creo que esa capacidad de resiliencia existe, ese deseo también de luchar, efectivamente, por vivir en democracia, porque no sabemos lo que es. Esa palabra quizás se menciona, se menciona, pero nosotros no la hemos vivido. Yo tengo 40 años y nací bajo el esquema de la revolución. Y efectivamente siempre he vivido bajo este esquema. Entonces, ese deseo de tu poder reunirse, ese deseo de poder trabajar, ese deseo de poder aprender, ese deseo de poder aportar, de tener un granito de arena para con tu país y para con los tuyos, es lo que yo siento y defiendo. Estos grupos que les mencionaba anteriormente y otros muchos más, intentamos trabajar, hacer presión a su vez, y super importante, siempre creo que colocamos la visión y la misión de nuestro trabajo y es que somos expresiones organizadas de sociedad que tenemos derecho a existir y tenemos derecho a ser y formar parte de nuestro país.

OB: ahora, bien, ¿y cuál es la relación con las autoridades de estas organizaciones? ¿Hay algún tipo de diálogo con las autoridades?

MT: nosotros, por ejemplo, desde grupos políticos en que también hemos participado, como DFrente, el Consejo para la Transición, proyectos también políticos que buscaban un cambio al sistema político electoral cubano, siempre nos manejamos con la ley. Y lo que hemos hecho fue entregar reclamos, misivas, peticiones, pues ha sido no más que ampararnos en la propia ley, en la propia constitución del país y buscar esos huequitos, como uno dice. En buen cubano, esos orificios, esos artículos que le permiten a uno, pues, colocar todas estas demandas que se

hacen. Y la respuesta que casi siempre tenemos de esas autoridades es que no quieren dialogar, no quieren que se les entreguen misivas, no quieren que se les entreguen misivas, y aun cumpliendo nosotros lo que plenamente está establecido, siempre son ellos los que han ido dando la espalda.

OB: por ejemplo, usted fue encarcelada un día por firmar una carta para decir que iban a hacer una manifestación. ¿Es así? Sí. ¿Cómo fue?

MT: sí, nosotros el 15 de noviembre entregamos las firmas para la manifestación esta de la marcha por el cambio. Y todo fue una ola de represión para con las personas que impulsábamos y que firmamos también esa carta. El 8 de marzo del año 2023, un grupo de mujeres activistas que pertenecen a la Red Femenina de Cuba y a grupos también internos acá en la isla que trabajan con nosotras, entregaron también una carta para la manifestación por el 8 de marzo. Y la respuesta fue una ola de represión. Actualmente, quisiera tocar que nos encontramos pidiendo o nos encontramos exigiendo al Estado cubano que, en este caso, a la Asamblea Nacional, al Consejo Electoral, que cumplan con el organigrama de la rendición de cuentas, es decir, la rendición de cuentas de los delegados a los electores que no lo han cumplido. Y la respuesta que hemos tenido hasta este momento ha sido cero, nula por parte de ellos.

OB: ¿qué es la rendición de cuentas?

MT: la rendición de cuentas es un proceso que se hace dentro de las asambleas municipales, las asambleas barriales, donde el delegado que usted votó en un periodo de tiempo tiene que o debe rendir cuentas a sus electores. Y entonces en esas asambleas, las personas llegan, colocan sus planteamientos, se toman bajo un acta de sus planteamientos, ellos deben transitar al propio poder popular municipal, es decir, a la asamblea, y allí en la oficina está el control funcional, y atención a la población, se van canalizando o se deberían de ir canalizando los planteamientos y llevarlo a los jefes de organismo, ver a quién le corresponde el del agua, el de la suciedad en las calles, el de la alimentación y tal. Luego debe de volver al espacio de la rendición de cuentas para ver si están cumplidos o no.

En 2022, 27 de noviembre, quienes fueron electos como delegados municipales, deberían de haber rendido cuentas al menos el primer momento en 2023, y en octubre y noviembre los suspendieron o las suspendieron, en este caso las asambleas, adujeron que por la crisis de electricidad las pasaron para el primer semestre de 2024 y aún estamos esperando.

OB: usted habló recién, muy sucintamente, de temas cotidianos, la basura, la alimentación. ¿Cuáles son los problemas más graves que en este tipo de cuestiones cotidianas están enfrentando?

MT: esta mañana yo leía un artículo y creo coincidir plenamente con él, como cubana, viviendo aquí esta crisis nuevamente. Son crisis que no acaban, más bien se agudizan y coincido plenamente que hay una crisis, y la principal crisis es una crisis humanitaria, en ese sentido,

donde específicamente es un problema la falta de aseo, la mala alimentación, el tratamiento de los desechos sólidos, la basura, como usted comentaba, la contaminación ambiental, la crisis de la vivienda, la crisis también en lo que es la salud, la salud pública. Es decir, que están afectándonos y que nos afectan muchísimo. Y un punto que no podemos dejar de mencionar es con el tema de la crisis del adulto, la que está sufriendo el adulto mayor, es decir, ese cuidado 60.

OB: ¿la están pasando especialmente mal los adultos mayores en Cuba?

MT: sí, porque el punto es que las chequeras, es decir, las pensiones alimenticias que tienen en este momento, luego que usted ha trabajado la vida entera, y usted llega a esta edad, y se ve que realmente la pensión alimenticia no le alcanza ni siquiera para comprar una bolsa de leche, es una situación muy, pero muy difícil. Entendamos que una bolsa de leche en el mercado en Cuba hoy está sobre los 2.600, 1.800 pesos moneda nacional, y una pensión alimenticia, una pensión de jubilado, perdón, puede estar desde 1.500 pesos, como es la de mi madre, en este caso, que trabajó toda su vida y hoy esa es la pensión que tiene.

OB: perdón, ¿cobran mensualmente 1.500 y la leche sale 2.600?

MT: efectivamente, efectivamente. Y eso tomando el punto de referencia de la leche, que es un alimento, básico, pero si usted va a ver el pan, estamos en este momento en una crisis donde el Estado ha dicho que por falta de recursos, en este caso de harina, todo el mes de marzo el pan de la canasta básica, de la cuota, estará viéndose afectado, y es que lo estamos viendo afectado.

OB: ¿qué quiere decir afectado?

MT: que no hay, sencillamente, que no hay o se está en algunos lugares vendiendo ese pan de la canasta por edad. Por ejemplo, para los niños de 0 a 14 años, las personas, ya como nosotros, entonces no lo vamos a comprar, lo que es la canasta básica, y usted tiene que irse a buscarlo a lo que hoy conocemos como las MIPIMES. Que no es más que el mercado privado. Y entonces cuando tienes que irlo a buscar, los precios también están caros, porque puedes encontrar una bolsa de pan con seis panes que te está costando 350 pesos moneda nacional y hoy un euro y un dólar está montado sobre los 320 o 315 pesos.

Con una pensión de 1.500 pesos, usted no puede comprar ni siquiera un bolso de leche de 2.600 o 2.800.

OB: ¿y de qué viven los adultos mayores?

MT: ese es el punto. Por eso es que es una situación que preocupa hoy en cuanto a la crisis. Porque muchos viven de lo que sus hijos, su familia, podamos darle, ofrecerle, que tampoco ya es mucho, que tampoco es mucho, porque es una situación caótica. Como decía, es una crisis humanitaria. Viven mucho de eso. Otros viven también de salir a las calles y tener que hacer trabajos informales, de limpieza. Muchos venden en las calles, te los encuentras vendiendo. Muchos realizan la labor de lo que se llama el servicio a domicilio, se le paga para que hagan algún mandado.

Entonces son personas mayores de edad, enfermas, sin alimentación, sin una buena salud, que a su vez están parados en las colas por mucho tiempo, cuidando un puesto, para lógicamente llevar ese dinero como servicio de domicilio. Y los ves por las calles también con unas carretillas que hay, colocan los mandados, arroz, azúcar, los frijoles y tal, y los llevan a las casas. Usted les paga, toman ese dinero y salen otra vez a tratar de vivir, de sobrevivir.

OB: ¿ustedes en Cuba sienten que el mundo los entiende?

MT: esa es una pregunta, creo que muy, muy buena. Por eso le decía en mi respuesta anterior que creo que cada vez más tenemos que hablar en un lenguaje súper llano y súper básico, porque yo creo que hay muchas personas sensibilizadas con el tema, con el tema Cuba. Estamos ahora mismo en esta entrevista y es a raíz de esto, de esa sensibilidad por ese tema. Pero yo creo que es una situación tan de Cuba, tan de Cuba, que por mucho, pienso yo, es mi modesta apreciación, que se intente entender, esto es algo que no se entiende. No se entiende, por mucha sensibilidad, por mucho deseo que hay de ayudar, de hablar, de que se conozca el tema Cuba. Y es super necesario que tengamos estos espacios para que se conozca y para que se hable de todo el espectro político, económico y social que atraviesa Cuba. Pero es tan difícil, es tan difícil que yo creo que hoy estar pensando cómo llevar un pan, o un vaso de leche a la mesa de un cubano o una cubana para tomar es algo que el mundo está tan dinámico en tantas cosas que se mueve, que tener como que pensar en eso, usted dice, guau, “¿pero eso está ocurriendo? Y eso no ha dejado de pasar en nuestro país tristemente.

OB: ¿cómo está funcionando el sistema represivo? ¿Usted, por ejemplo, puede salir del país?

MT: actualmente, y desde el año 2019, en mi grupo hay cuatro personas que estamos bajo la condición o un eufemismo que el Estado cubano le pone de *regulados*. Regulados es que usted no puede salir de su país para participar en algún evento, en alguna asamblea que se lo invite, en alguna cumbre que se nos invite para participar.

OB: usted por su trabajo recibe evidentemente esas invitaciones.

MT: exacto, exacto. Los hemos recibido y hemos, en algún momento, salíamos y participábamos como voces internas para poder hablar, dialogar, compartir también. Y desde el año 2019 tenemos esta condición de regulados. Que es algo arbitrario totalmente y se han manifestado de diferentes maneras. Te regulan en el aeropuerto con tu pasaporte, sobre la mesa del check-in. Te pueden regular en la salida de tu casa en el sentido de que te colocan una patrulla para que tú no salgas de ahí, pierdes el vuelo. Te regulan sencillamente con que tengas que colocarle (cuando teníamos que hacerlo) la prórroga a tu pasaporte y no se le podía poner la prórroga, es decir, el permiso para salir porque te decían está regulado y punto.

Entonces, hemos hecho varias acciones desde lo legal, como les decía ahorita, siempre intentando buscar de la ley a la ley. Hemos intentado hacer muchas acciones legales con este tema, pero es que específicamente usted

hace acciones legales sobre lo que es ilegal, porque de manera arbitraria usted lo está regulando sin usted tener una condición que lo fundamente. Mira, estás preso, no puedes salir, pero realmente estás preso también dentro de tu casa.

OB: ¿quién determina? ¿Qué autoridad es la que determina? ¿Qué es la ley que te ha regulado?

MT: en teoría y en la práctica, cuando hemos estado en el aeropuerto, los servicios de inmigración te dicen que no puedes salir y colocas el pasaporte y te dicen, no puedes tomar el vuelo. Pero efectivamente el servicio de inmigración no trabaja solo. Ahí nosotros hemos visto a los agentes de la seguridad del Estado, que son los que te reprimen, tú tienes que verles el rostro en el aeropuerto. En el aeropuerto de José Martí, cuando llegas, al lado de ellos, parados.

OB: pero, ¿quién firma el hecho de que usted no puede salir? ¿Hay un responsable, alguien que se hace responsable de que usted sea regulada?

MT: no te entregan un documento firmado, pero la responsabilidad total es de los propios órganos de la seguridad del Estado, que son los que orientan a estos servicios de inmigración y extranjería, para que usted no pueda salir. Nosotros muchas veces hemos pedido también el documento firmado que te diga, mira, dígame que no puedo salir, dígame aquí, para mostrarlo, para tenerlo al menos. Y la respuesta siempre es de boca, porque es lo que le decía ahorita, es algo arbitrario totalmente.

Inició 2024, hemos visto que algunos activistas, algunas personas, han logrado salir. En el caso nuestro nos encontramos bajo esta condición. Si en algún otro momento, durante 2024, nos invitan, veremos a ver si seguimos bajo esta arbitrariedad.

OB: o sea, para que me quede claro, usted no sabe por qué, no sabe quién, le prohíbe salir del país, y ni siquiera sabe cuándo comenzó o cuándo termina este castigo. Usted no lo sabe.

MT: efectivamente, en el caso mío en septiembre, el día 19 de septiembre de 2019, yo llegué de una beca de Washington D.C. con el tema de género. Intenté salir el 5 de noviembre de 2019, a dos días en la Ciudad de México, para un evento de género, y presentar un material de género que había desarrollado, y no pude salir desde el 5 de noviembre de 2019 hasta hoy. Y se me han hecho más de seis invitaciones, como le decía.

Ahorita, con el tema de la Cumbre de las Américas, la Asamblea General de la OEA, cuando he ido al aeropuerto, he estado regulada. Cuando he ido a inmigración a preguntar, la respuesta que se me ha dado es: está regulada, y en el último momento, cuando intenté colocar la prórroga en el pasaporte el año pasado, antes de la ley esta, que establece que ya no hay que prorrogar, pero tenía que prorrogar en ese momento, antes de que la ley estuviera, y la respuesta es que no se me ha hecho.

Entonces estás en un limbo migratorio, sin usted tener un papel documentado en la mano, con una firma que te diga estás regulada. Todo es de boca y de manera arbitraria.

**DEMO
AMLAT**



www.demoamlat.com



Transparencia
Electoral